

EL DEFENSOR DE GRANADA



Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de más palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificación, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionales al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, van en su derredor, son combatidos raudamente y enérgicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima medio ni ningún sacrificio por servir cumplidos y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace caso de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que no nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pesetas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Occidente, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: **Calle de Buensuceso, 6.**
Ejemplares sueltos: del día 10 céntos; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. línea en la 3.ª.—50 céntos, después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. Pago anticipado.

La deuda municipal.

Todos conocen la angustiosa situación en que, bajo el punto de vista económico, se halla el Ayuntamiento de Granada. Con estar los municipios tan castigados por los Gobiernos, que á fuerza de exacciones han acabado por arruinar su hacienda, base principal de la prosperidad de un país, el de Granada ha llegado á tal estado de postración, que ya es casi insostenible, y hay que pensar seriamente en remediarlo.

Comprendiendo esto así el teniente de alcalde Sr. Alonso Pineda, ocupóse extensamente del asunto en la Junta de Asociados verificada anteayer con el propósito de aprobar el presupuesto adicional al ordinario del presente año económico.

Estos presupuestos adicionales, por más que la ley previene que han de cerrarse nivelados, se vienen aprobando con un déficit enorme, desde el año 1872-73 á la fecha. Hé aquí el estado demostrativo del déficit que resulta en cada uno de los presupuestos de la mencionada época:

1872-73.	2.055.291'03 pesetas.
1873-74.	2.308.102'19 >
1874-75.	2.560.352'50 >
1875-76.	2.658.673'12 >
1876-77.	2.791.353'86 >
1877-78.	3.000.346'67 >
1878-79.	3.156.930'37 >
1879-80.	3.227.694'52 >
1880-81.	3.267.022'66 >
1881-82.	3.266.265'99 >
1882-83.	3.298.181'65 >
1883-84.	3.321.284'50 >
1885-85.	3.391.531'10 >
1885-86.	3.565.675'09 >

Como se ve, á excepcion del ejercicio de 1881-82, en que se hizo una economía de 756'67 pesetas en el presupuesto adicional, en todos los demás ha ido creciendo el déficit progresivamente, hasta llegar á la fabulosa suma de más de catorce millones de reales, que es á lo que alcanza el presupuesto que se aprobó en la última sesión de la Junta de asociados. Pero hemos de manifestar que el verdadero déficit del referido presupuesto no es el que aparece oficialmente, puesto que para formarlos se han consignado ingresos imaginarios por valor de 688.775'15 pesetas, con el propósito sin duda de que aparezca ménos escandalosa la diferencia; sino que el déficit real que pesa sobre el municipio sube á 4.254.450'24 pesetas.

Esto es imposible que continúe por el mismo camino. El Ayuntamiento no sólo no está en condiciones de enjugar una deuda tan exorbitante, de cerca de dieciocho millones de reales, sino que no hay medio de evitar que la progresión siga en aumento y que la deuda municipal llegue á tomar proporciones verdaderamente descomunales y de temibles consecuencias.

En la sesión de la Junta de Asociados á que nos referimos, propuso el Sr. Alonso Pineda, y se acordó por unanimidad, que el Ayuntamiento eleve á las Cortes del Reino una razonada exposición, dando á conocer lo que ocurre, que es harto serio, y pidiendo que se busque alguna fórmula para sacar nuestra hacienda municipal de la gravísima crisis en que se halla.

No es esta una de esas cuestiones cuya escasa trascendencia dispensan á los representantes de la Nación de ocuparse en ellas con premura; sino que urge que las Cortes tomen en consideración la instancia del Ayuntamiento de Granada, cuyo texto publicaremos oportunamente, y que estudien con detenimiento el modo de salvar al municipio de la ruina hácia que se precipita con rapidísima vertiginosa.

El proletariado.

El organismo humano es indudablemente el más perfecto y delicado entre todos los de la escala zoológica; pero al mismo tiempo es el más fuerte, el que más variadas resistencias ofrece, así en climas y temperaturas distintas, como en privaciones de todo género y en continuados trabajos.

Ocurrésemos esto al considerar el sufrimiento á que se encuentran sujetas las clases proletarias, efecto de las injusticias sociales que todavía subsisten en las relaciones humanas,

sobre todo en la nada equitativa distribución de la riqueza pública.

Yo me admiro de no ver caer diariamente desfallecidos de hambre y fatiga á multitud de trabajadores y sus semejantes en mi sería.

Los víveres han alcanzado un precio, que hace poco menos que imposible su consumo, aun de aquellos artículos más groseros, á la mayoría de los ciudadanos.

El sostenimiento de la vida entre los proletarios es un problema enigmático é incomprendible y más serio y más difícil de explicar, que lo fueron para Champollion los geroglíficos del Egipto, para Chevalier los de Méjico y para otros los "quipus," del Perú.

El trabajador de los campos, esa hormiga laboriosa que remueve la tierra y la cultiva encorvado sobre ella, como el que busca alhaja perdida, sufriendo todos los rigores de las crudas estaciones, que soporta impertérritamente y con el mayor desprecio el frío que hiela, el calor que ahoga, el aire que azota, la lluvia que retrae y acobarda, ¿qué come ese desgraciado ilota de todos los tiempos, condenado eternamente al duro trabajo, tan improductivo paro él como el de Sisifo? Pan y agua rociado con algunas gotas de vinagre y aceite, amen de unos dientes de ajo. En cuanto á vestido y habitación, poco le falta para semejar al troglodita.

La infeliz costurera inclinada día y noche sobre sus rodillas, convertida en cayado, tira que tira de la aguja, ó haciendo el papel de motor de la máquina de coser cual si no tuviera otra misión que cumplir en el mundo, ¿que pago recibe de ese penoso, antihigiénico y amortizador trabajo? Con dos, tres ni cuatro reales, máximun de esa remuneración, ¿cómo puede atender á las necesidades de la vida? ¿qué alimento, en cantidad y calidad puede ser el suyo?

Tantas otras desdichadas trabajadoras, que desde niñas se encuentran condenadas á cruel é insulsa ocupación en talleres y fábricas, obteniendo en cambio misero jornal, que ni aun para vestir les alcanza, ¿cómo viven? ¿qué comen? ¿qué casa pueden habitar, que no sea de peor condición que el antiguo y horrible ergástulo del esclavo romano? Allí, como las bestias, se encuentran los sexos y edades confundidos en montón, á la manera de escoria social arrojada al último rincón.

Los peones de cualquiera y de todos los ramos industriales y constructores, los millones de seres que ejercen infimo y rutinario trabajo, parias ó esclavos de todas las edades, cualesquiera que sean las formas y distintas denominaciones, ¿qué remuneración perciben, suficiente á cubrir las atenciones de la vida, si todo es caro para ellos relativamente á sus medios y principalmente los artículos de comer, beber y arder?

Ultimamente, como puede vivir la familia obrera, dada la injusta retribución del trabajo, las forzadas intermitencias de este mismo, que á duras penas encuentran y los altos precios que alcanza hoy cuanto es preciso é indispensable al sostenimiento de la vida?

Y sin embargo la cosa subsiste y continúa todo en la apariencia sin novedad.

Repito que todo esto es un misterio, cuyos arcanos, son, como los de Dios, incomprensibles.

Sabemos, y á todos nos consta, la atroz miseria, las infinitas privaciones, el hambre menudeada á que están sujetas con férreo yugo; conocemos la influencia que el hábito y las costumbres ejercen en la naturaleza de todos los seres, haciendo soportable lo que casi no lo es; pero así y todo, no concibo, no me explico cómo no vemos todos los días, á todas las horas caer en los talleres, en las obras, en todas las partes, criaturas humanas que el hambre asesina.

El tan enfáticamente llamado rey de la creación, el hombre, á pesar de todos sus defectos y de todas sus miserias, es indudablemente rey por su resistencia á todas las duras pruebas á que la naturaleza lo sujeta con sus rigores...

Y hemos perdido de vista el punto de partida; porque este asunto que acabamos de tocar es por sí bastante á hacerle perder el

rumbo y hasta el juicio al más sesudo y fleumático.

Vuelvo sobre mis pasos al principio de la disquisición.

Los artículos indispensables al mantenimiento de la vida, repito, que han tomado un precio que no es asequible á la mayoría de los trabajadores, precio debido en parte á la aborrecida é incalificable contribución de consumos, que en vez de suprimirse por bárbara é inmoral, se empeñan los gobernantes y administradores en hacerla cada día más onerosa é insufrible.

Esta contribución ha sido considerada por todos los pueblos y en todos los tiempos como una gran infamia, y han protestado con la fuerza multitud de veces, siendo motivo de sangrientas colisiones.

R. GARCIA ROJAS.

La viejecita.

(DIALOGO DE NIÑOS.)

Indudablemente la vieja protegida por mis tierros vecinos nunca ha sido tan feliz como lo es en la actualidad.

Repetiré lo que ella misma decía ayer, rodeada de sus amigos, sentada en una butaca vieja, aunque no tanto como ella, que le ha regalado el abuelo de Ramón para que tenga alguna comodidad la pobre mujer. Aun está convalescente del catarro que le postro en cama, y su médico, ó su médico, que es la portera, le ha prohibido moverse del cuarto, y la tiene envuelta en mantas y mantones, con lo que la vieja suda más que quisiera.

—¡Jesús, decía, yo no sé por qué su Divina Majestad me proporciona tantas venturas ahora, cuando ya me había acostumbrado á la desgracia. ¿Qué feliz soy, hijitos míos! ¡qué feliz en mi pobreza! No tengo un cuarto para mandar cantar á un ciego; y soy más rica que los más poderosos de la tierra porque nada me falta, absolutamente nada, gracias á vosotros y á vuestros padres caritativos. Uno me proporciona esta butaca toda deslucida la tela, que así corresponde á una persona tan deslucida como yo, y en esta butaca me encuentro mucho más tranquila y más cómodamente sentada que una reina en su trono bordado de oro, rodeada de cortesanos aduladores, de quienes jamás oye la verdad sincera y franca, y que no se sabe si la aman ó si la aborrecen....

Otro amigo me regaló esta papalina de encaje, que me hace un gran servicio, y lo mismo me da que me sienta bien ó me sienta mal, lo contrario que en mis tiempos de riqueza, que no sabéis, hijitos míos, cuántas rabietas pasé por sí la cinta de una papalina era más larga, ó más corta, ó más ancha ó más estrecha de lo que exigía la moda. Por haberme hecho la modista una toquilla que no me sentaba bien, recuerdo que tuve tan grande disgusto que la sofocación me costó una enfermedad grave, y luego, para convalecer y reponerme, un viaje á Suiza, y en el viaje me robaron un cofrecito de alhajas, y allí, en el magnífico hotel donde vivía, di una caída en la escalera, me desmayé un pie, me estropeé un codo, y no sé como no quedé en el sitio.... Todo esto por que una toquilla, como quien dice un pingajo, me pareció que no me sentaba bien. La soberbia y la vanidad, hijitos míos, nunca quedan sin castigo en este mundo, y soy yo una prueba viviente de esta verdad.

—¿Con que ha sido V. soberbia?
—Muchísimo, hijitos míos.

—¿Y así lo dice V.?
—¿Porque no lo he de decir?

Tener defectos es lo malo; confesarlos es lo bueno, y quien los confiesa, ó los ha perdido ya ó está en camino de corregirlos. Hé sido muy soberbia, y por eso Dios me ha castigado trayéndome á situación en que había de mortificarme el recuerdo de mi soberbia y la consideración de mi forzosa humildad. No séis nunca soberbios, amigos míos. ¡Cuántas veces, en mis malos tiempos, por los malos tiempos son aquellos en que somos esclavos de las malas pasiones, cuántas veces he desafiado yo á los pobres, cuántas veces les he arrojado una moneda de oro para librarme de sus importunas quejas, para no oír la relación de sus desdichas, para no ver sus harapos, sus rostros lívidos, sus miradas de angustia y de dolor... ¡Que agena estaba entonces de que, andando el tiempo, ofrecería yo misma á la contemplación de las gentes iguales harapos, este rostro feo, y las miradas de angustia con que solicitaba un socorro de los corazones compasivos... ¡La vanidad, hijitos míos, es hermana menor de la soberbia....

—¿Y V. también tiene vanidad?
—¡Oh! ¡ya lo creo! Si hubiérais visto que ufana estaba de mi magnífica rubia cabellera.

—¿Era V. rubia?... Pues ya no se la conoce á usted.

—¿Qué se me ha de conocer?... Todos aquellos cabellos rubios fuéronse desprendiendo de mi cabeza, con harto dolor mío, y hubo un tiempo en que intenté disimular la fuga de mis cabellos, y sustituirlos por otros ajenos...

—¡Anda! ¡anda! ¡pelo ajeno llevab. V.

—Sí, hijitos míos, y era cosa de más de dos horas la tarea de peinarme. Como que tenía mi peluquero, una caja llena de bucles, tirabuzones, crepés, trenzas, añadidos y demás, y era obra delicada y minuciosa ir colocando sobre mi cabeza todo aquel promontorio, con el que luego, ó en visita, ó en el teatro, ó en paseo, siempre iba temblando sin atrever-

me á hacer ningún movimiento, por temor de que viniera abajo el edificio... ¡Ay! hijos y me hacia la ilusión de que la gente no conociera la verdad y creería buenamente que todos los cabellos comprados á mi peluquero eran míos! Estas ilusiones son muy frecuentes en la vida, queriditos míos. Pasamos la vida creyendo que logramos engañar á los demás y somos nosotros mismos los que nos engañamos.

¡Qué de preocupaciones! ¡Qué de sinsabores proporciona la vanidad!

Cuando me dominaba ese vicio, causábame profundo malestar ver otra mujer, mejor prendida y ataviada que yo, otra más bella, y no podéis comprender en vuestra inocencia, hijos de mi alma, que horribles impulsos de rencor, de envidia, de odio, sentía en mi corazón. Dios me ha castigado y ha sido justo, justo y misericordioso, como siempre, porque después de hacerme sentir el castigo, me ha perdonado, pues no otra cosa que el perdón de la Divina Providencia es el que encuentro ahora, protegida por inocentes y angelicales niños... Benditos seáis, niños míos, tiernos mensajeros y dulces instrumentos de la Divina misericordia.

C. FRONTAURA.

Miscelánea.

Cabildo municipal. Bajo la presidencia de D. Eduardo Gomez, celebró sesión ayer el Ayuntamiento, habiendo asistido los señores Medina Fantoni, Zayas Delgado, Tamayo, Lachica, Alonso Pineda, Fernandez Tejero, Gomez (D. Emilio), Endérica, Martín Adame, Cañas, Rojas, Ruiz Victoria, Santos, Romera, Gonzalez Alba, Gil de Tejada, Portillo, Cantos, Castillo Lechaga, Sanchez Gallardo, Lopez Salvatierra, Serrano, Cobos y Llorente.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Que se expropie y se subordine á línea el terreno que ocupa la posada de Patanzas, desde la placeta del Matadero á la de San Anton.

Que se enagene una partida existente de papel inútil.

Que de la partida consignada en el presupuesto para socorros á los serenos, se dé una cantidad al que presta su servicio en el Salvador, pues carece de medios con que procurarse el sustento.

Aprobar una cuenta de esterado.

Conceder á Vicente Pradas y Félix Martínez permiso para establecer tablas de venta de carne en la Pescadería y en la calle de Elvira respectivamente, con obligación de entrar en el Mercado cuando esté concluido.

Que se proceda á la limpieza y reparación del darro que pasa por la calle de San Matías.

Aprobar la tasación hecha para subordinar á la línea la casa número 34 de la calle de San Jerónimo.

Terminado el despacho ordinario, el señor Alonso Pineda manifestó que se había producido un pequeño conflicto días atrás entre el director del gabinete fotométrico del ayuntamiento y el ingeniero de la fábrica del gas, por haber dado aquel parte de que el fluido adolecía de falta de pureza, y entender el segundo que estaba en buenas condiciones. Con tal motivo, se acordó que se reúna la comisión del alumbrado en union de los concejales, el director del gabinete y el ingeniero referido, para que exponiendo estos últimos los fundamentos que apoyan sus opuestos criterios, pueda decidirse acerca del particular.

Bodas. Por referirse á una persona muy conocida en esta capital, reproducimos de "La Provincia" de Córdoba el siguiente suelto:

«En el inmediato pueblo de Luque se unieron anteayer en indisoluble lazo la bella señorita deña Isidora Jimenez, hija de nuestro querido amigo el alcalde de aquella localidad Sr. D. Antonio Jimenez, con el Sr. D. Antonio Rodriguez Marquez, acomodado comerciante de Granada.

Apadrinaron á los novios el Sr. D. Francisco de Morales, abogado del ilustre colegio granadino y su preciosa y encantadora hija Matilde.

Terminada la ceremonia religiosa, los convidados, que eran en gran número, fueron galantemente obsequiados en la casa de nuestro amigo el señor Jimenez con un espléndido almuerzo.

La noche anterior, tanto la novia como los huéspedes, fueron también obsequiados con bailes y serenatas, en los que tomó parte todo el vecindario de Luque, demostrando á nuestro buen amigo el señor Jimenez las justificadas simpatías que goza entre sus administrados.

Los recién casados llegaron ayer á esta población hospedándose en la acreditada Fonda Española,

pensando en continuar después su viaje de recreo, visitando algunas otras capitales andaluzas.

Los deseos una eterna luna de miel.
Comision provincial. En la sesion de anteayer, adoptáronse los acuerdos siguientes:

Conceder ingreso provisional en el Hospicio á María de las Nieves, vecina de Iznalloz y á Francisco Dávila Carreta, y que en el término de quince días se instruya el expediente oportuno para su estancia definitiva.

Interesar del Gobernador que ordene á los alcaldes de Beas de Guadix y Castril hagan efectivas en la Caja provincial, en el plazo de diez días, las dietas devengadas por los delegados, apercibiéndoles con la multa de 50 pesetas si no cumplen la orden.

Que se comunique á D. Juan Ruiz García —que pasó como delegado á Lóbras para formar de oficio las cuentas municipales— que según los registros de cuentas que se llevan en Contaduría, los primeros ejercicios por que aparece en descubiertos el ayuntamiento de dicho pueblo, son los de 1875 á 76 y 1876 á 77.

Que se devuelva por la caja provincial el depósito que D. Antonio Carvajal Agudo, contratista de las obras de reparacion de los tramos 2.º y 3.º de la carretera provincial de la estacion de Atarfe á la Malá, por Santafé, tenía constituido para garantía toda vez que acredita tener satisfecha la contribucion industrial y derechos de insercion en el *Boletín* del anuncio de la subasta.

Se leyó un reglamento, presentado por el Sr. Villa-Real, para el régimen interior de las dependencias de la Diputacion, aprobándose por unanimidad los once primeros artículos.

Por último, se despacharon diez expedientes de quintas.

Obras son amores. Tenemos entendido que el señor Capitan general de este distrito ha pedido al Ayuntamiento, edificio para acuartelar trescientos hombres, de los seiscientos que han venido á aumentar esta guarnicion.

El alcalde interino señor Gomez, en vista de que el Ayuntamiento no cuenta aún con edificios para este objeto, apesar de los buenos propósitos con que se disponia á apoyar la conservacion de la Capitania general, pensó oportunamente para satisfacer la necesidad del momento, instalar dicha fuerza en el hospital de San Lázaro, que se halla desocupado y cuya enagenacion por permuta con el Estado se ha propuesto al gobierno, para que pueda ser destinado á cuartel.

A este objeto se dirigió al gobernador, para que la Comision provincial autorizase la instalacion provisional de los 300 hombres, no pudiendo acceder á ello por carecer de facultades.

El gobernador, interpretando la opinion de Granada, tan unánimemente aquesta en la última manifestacion, resolvió se instalaran provisionalmente en el hospital de San Lázaro trescientos hombres, entre tanto se reúne la Asamblea provincial y se obtiene la autorizacion definitiva.

No esperábamos que tan pronto se ofreciera ocasion que evidenciara la actitud de las corporaciones provincial y municipal en asunto de tan vital interés para Granada, y en el que sus habitantes han demostrado de modo unánime y entusiasta que cuanto hagan para conservar la importancia militar que hoy tiene Granada, han de merecer apoyo incondicional y sinceros aplausos.

Por hoy no queremos censurar que á la primera necesidad surgida, nuestras corporaciones se hallen tan desprevenidas como lo estaban cuando el ministro de la Guerra pensó en presentar el proyecto suprimiendo la capitalidad militar de este distrito. El aviso no ha podido ser más oportuno y es probable que si el gobernador no hubiera asumido la responsabilidad resolviendo por sí la instalacion de esos trescientos hombres, Granada hubiera dado el triste espectáculo de que mientras millares de granadinos protestaban contra el proyecto del ministro de la Guerra, bastantes meses después de aquel arranque de energía protesta no tengamos donde acuartelar trescientos hombres, habiendo edificios disponibles, si las formalidades administrativas se llenarán con más actividad, para destinarlos á los fines proyectados.

Cuando la opinion es manifiesta, lo demás depende de la actividad é iniciativa de nuestros representantes. En una palabra: obras son amores.

Inhumaciones. Anteayer fueron sepultados los cadáveres de 2 hombres, 4 mujeres y 4 párvulos.

Asuntos militares. Por R. O. de 5 del actual, se ha autorizado al Director general de Ingenieros para que expida licencias ilimitadas á los individuos del cuerpo, que hayan entrado en el tercer año de servicio.

—Se ha concedido retiro con el empleo de comandante y grado de teniente coronel, y sueldo de 360 pesetas mensuales, al capitan del batallon Cazadores de Cuba, D. Antonio Luna Toril.

—Se ha otorgado indulto sin rehabilitacion en su empleo al capitan que fué del regimiento dragones de Santiago sublevado en agosto de 1883 en Badajoz, D. José Pelayo Rubio.

Escuelas vacantes. El señor Rector ha dispuesto se provean las siguientes escuelas:

Las elementales de niños de Cojáyar y Belicua, cuya dotacion es de 625 pesetas, por concurso de traslacion entre los maestros de escuelas de igual ó superior categoria. La elemental de niños de Fonelas, con igual sueldo; la sustitucion de la de niñas de la Rábida (Albuñol, con 412 50, por concurso ordinario; todas en la provincia de Granada:

En la de Almería: Por traslacion, la elemental de Ocaña, con 625 pesetas. Y por concurso ordinario, la elemental de niños de Almería, con 625; la ayudantía de la de María, con 375; y la sustitucion de la de niñas de D.ª María, con 312 50.

Personal. El inspector de Orden público de esta capital, don Federico Lopez y Zambrano, ha sido trasladado á Castellon, y en su lugar se ha nombrado á don José Morrell Salvado, con 1500 pesetas de sueldo.

—El oficial primero electo para el Gobierno civil de Granada, D. Jaime Llorca y Carpintero, ha sido nombrado auxiliar de 4.ª clase del ministerio de la Gobernacion, con 3.000 pesetas.

—Ha sido ascendido á oficial 1.º del Gobierno de esta provincia, con 3.500 pesetas de sueldo, D. Rafino Quintana y Medina, oficial 2.º del de Murcia.

Se puso el dedo en la llaga. Ayer, contra la costumbre, celebró sesion el Ayuntamiento; y lo que es aún más raro, asistieron absolutamente todos los concejales que no se hallan enfermos ó disfrutando licencia.

Ha producido, pues, buen efecto la multa que el Sr. Gomez impuso á los ediles que faltaron á la última sesion.

Es decir, ha puesto el dedo en la llaga.

La fiesta taurina. Varias familias de las que indudablemente habian de contribuir á dar mayor esplendor á la novillada que se proyecta por la *Taurina*, á beneficio de la Tienda Asilo, han manifestado á la comision organizadora del espectáculo su deseo de que esta se difiera hasta Pascoa.

En sesion de anteanoche la citada junta acordó unánimemente dejar la corrida para el tercer día de dicha fiesta.

El ferrocarril de Linares á Almería.—Hé aquí el artículo del proyecto de ley presentado por el ministro de Fomento á las Cortes aumentando la subvencion que se concede á la empresa constructora:

«Artículo 1.º El Estado auxiliará la ejecucion del ferrocarril de Linares á Almería entregando á la empresa concesionaria 30.800.000 pesetas en metálico, sin reduccion alguna, distribuidas en seis anualidades consecutivas ó iguales de 5.133.000 pesetas 33 céntimos cada una.

El abono de cada una estas anualidades se hará efectivo entregando á la empresa concesionaria el importe de la tercera parte de las obras ejecutadas.

Art. 2.º Se declaran subsistentes las leyes de 6 de febrero de 1880, 9 de junio de 1882 y 30 de mayo de 1885, en cuanto no se opongan al artículo anterior.

Art. 3.º El ministro de Fomento anunciará desde luego la subasta del citado ferrocarril de Linares á Almería, por un término que no bajará de 40 días ni excederá de noventa.»

Circular importante. La Direccion general de Seguridad ha dirigido á las delegaciones de provincias una circular cuyo texto dice así:

«Los datos referentes á criminalidad que se reciben en este centro directivo, acusan por modo cierto que los atentados contra las personas, constitutivos de delitos ó faltas, vienen en constante aumento y hacen sentir la necesidad de su pronto remedio.

Aparte de otras causas morales que los engendran, son en muchos casos provocados por la embriaguez y el uso indebido de armas prohibidas, que, produciendo la excitacion y arrebató consiguientes, proporcionan lamentable facilidad para satisfacer odiosos rencores y dirimir por la violencia cuestiones pequeñas.

Ordenanzas de los municipios y bandos de buen gobierno dictados por las autoridades locales, han tratado en todo tiempo de corregir los efectos del vicio degradante de la embriaguez y del abuso en la expendicion de las bebidas.

El art. 589 del Código penal castiga hoy con la multa de 5 á 25 pesetas, á los que en aquel estado ocasionaren perturbacion y escándalo; pero esta penalidad es deficiente, no tanto por su poca entidad, como por no ser aplicable á todos los casos que merecen correctivo, si se han de realizar los altos fines que persigue la accion tutelar de los poderes sociales.

Las autoridades gubernativas deben llenar este vacío, y pueden lograrlo aplicando con celo rigor las disposiciones generales existentes y las especiales que adopten, facultados por el art. 22 de la ley provincial.

Con el mismo interés debe atenderse á corregir la funesta costumbre, tan generalizada en algunas provincias del reino, de usar toda clase de armas, hasta en los actos más íntimos de la vida social y de familia.

Muchos han sido los preceptos legales dictados en diferentes épocas para extirparla ó limitarla al menos, y evitar en lo posible sus inmediatas consecuencias.

La ley 19, tit. 19, libro 12 de la Novísima Recopilacion, reválidó las demás de dicha título, determinó las armas cuyo uso prohibia, é impuso penas severas á sus infractores.

El Reglamento de policía para Madrid y las pro-

vincias de 24 de febrero de 1824, y diferentes reales órdenes dictadas hasta 1862, suplieron las omisiones que se notaban en las que les habian precedido, y las pusieron en armonia con las modernas instituciones.

Derogadas en su mayor parte por el art. 591 del Código penal vigente y por el real decreto de 10 de agosto de 1876, sirven, sin embargo, de precedente luminoso para fijar su sentido legal.

Si las autoridades y sus agentes procuran hacer cumplir con voluntad resulta sus disposiciones, podrá amonesterse en gran manera el número de personas que usen armas prohibidas; impedirse que las tengan los procesados y gentes de mala conducta; los menores de quince años y los de veinte sin las debidas garantías, y dificultarse el que por disputas triviales traspase el agresor su propio deber y llegue á la lesion y al homicidio.

Las leyes deben seguir el movimiento progresivo de las ideas y de las costumbres; pero aun cuando provean á las necesidades de los tiempos, se las convierte en letra muerta cuando los encargados de hacerlas respetar y cumplir descuidan su aplicacion.

Ha de llamarse, por lo tanto, la ilustrada atencion de V. S., encareciéndole excite el celo de los dependientes de su autoridad, á fin de que observen y hagan cumplir las siguientes prevenciones:

1.ª No se permitirá que después de las horas señaladas estén abiertas las tabernas, casas de bebidas y demás establecimientos análogos, ni que sus dueños toleren que en aquellos permanezcan las personas embriagadas.

2.ª Los que en tal estado cometan actos punibles, serán castigados con arreglo á la ley.

3.ª Se recogerán las armas, de cualquier clase que sean, á los que las usen sin la competente licencia.

4.ª Los infractores serán puestos, según los casos, á disposicion del gobernador, del alcalde ó del juez instructor.

Ruego á V. S. se sirva manifestarme haberse enterado del contenido de esta circular, y darla cuenta, así de las disposiciones que adopte, como del celo con que secundan los funcionarios encargados de su ejecucion.»

Vacante. Lo está, por dimision del que la desempeñaba, la Secretaria del ayuntamiento de Jete. En el plazo de 30 días pueden presentarse solicitudes.

Tienda Asilo.

El servicio para hoy será el siguiente:
ALMUERZO. De 9 á 11. Las raciones que pueden pedirse son:

	Céntimos.
Chocolate hecho con leche y	
bollo de pan de aceite	10
Pescada con arroz	10
Arroz con leche	10
Postre de naranja é higos	05
COMIDA. De 4 á 6. Se servirán raciones de:	
	Céntimos.
Potaje de habas con garban-	
zos, habichuelas y patatas	10
Arroz con leche	10
Postre de naranja é higos	05
Racion de pan grande	10
Id. pequeña	5

Nota.—No se expendirán raciones de pan sin llevar la correspondiente de comida.

DINERO. LA ESPERANZA.

ANGEL GONZALEZ ALVA,
 11, Zacatin, 11.

En este establecimiento, se admiten todas las monedas de plata antiguas en las compras que se hagan. Los napoleones se admiten á razon de 20 reales.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

SESIONES DEL 9 MARZO DE 1887.
 Congreso.

Preside el Sr. Martos.
 El señor MUÑOZ pide que se cuente el número de diputados.

El conde de TORENO pide tambien que se vote nominalmente al acta para que conste quienes y cuantos con los diputados que á primera hora asistieron á las sesiones.

(Entraron algunos diputados, se verifica la votacion, queda aprobada el acta por 73 votos, y continua la sesion.)

Toman asiento en el banco de los ministros los de Gobernacion, Estado y Ultramar.

Comienza la discusion por artículos sobre el proyecto de ley de asociaciones.

Senado.

Preside el señor marqués de la Habana.
 El señor MARTINEZ DURANGO presenta dos exposiciones de Palencia contra el proyecto de admisiones temporales.

El señor MALUQUER lee un telegrama del Instituto catalan insistiendo en la necesidad de prórroga del plazo de recogida de la moneda.

El señor GRAELLS apoya una proposicion encaminada á eximir de contribuciones por cinco años á las tierras destinadas al cultivo del ramío.

La Cámara acuerda tomarla en consideracion.
 Continúa la discusion sobre el proyecto de arriendo de la renta del tabaco.

Desde Alemania.

Alsacia, Straburgo á 17 de febrero de 1887.
 Sr. D. Luis Saco de Lucena.

Muy señor mío: Bien puedo considerarse Granada como un eden pues á la par de un suelo tan fecundo y de una naturaleza tan voluptuosa, se goza al contemplar su hermoso cielo azulado y su temperatura tan agradable. El que en este tiempo abandona esa ciudad y se ve transportado á otra region en donde solo impera la nieve y el hielo y en donde un cielo encubierto entristece el ánimo, bien puede acordarse de ella. Pero no solo aquí sino tambien en España hay puntos en que apenas se puede vivir en este tiempo. Desde el Escorial á Bayona solo he visto en este viaje una capa blanca cubriendo la tierra. En Victoria habia mas de media vara de nie-

ve y estaban cayendo grandes copos. Un frio glacial se dejaba sentir por todas partes, parecia que se hallaba uno en Siberia.

Mas no es mi intencion hacerle á V. una narracion de mi viaje y contarle á V. mis impresiones que por cierto serian interesantes, no; me mueve á escribir el decir algo de mi compañero de viaje de Madrid hasta Paris. Parece que la *Providencia* ha unido mi suerte á la de los habitantes de Granada. Por ellos sacrifico mi tiempo y mis comodidades en los terremotos y en el cólera levantando la voz de la caridad en el extranjero á fin de que acudieran en su auxilio. Y si en esas dos catástrofes serví á los hijos de esa hermosa provincia, tambien en este viaje me ha tocado la suerte de servir á uno de ellos.

Alfonso Ariza Naveros, natural de Alhama, fué mordido por un perro hace mas de veinte días y vino á París á sujetarse al tratamiento de Mr. Pasteur. Le acompañaba un ordenanza del jefe de vigilancia en Madrid; esto ordenanza se llama Vicente P. En honor de la verdad debo decir que este señor es un modelo de empleados; la afabilidad y la manera de portarse con el jóven Alfonso me encantó. Ni un padre se muestra tan complaciente. Tan pronto le enseñaba y le explicaba lo que veian en el camino, como lo contaba alguna historia.

Hasta los más mínimos ácoses le eran satisfechos. Verdad es que este empleado no entendia el francés y ya desde Heudaya comenzaban las dificultades. Pero estaba yo á su lado y todo se venció y en Paris me detuve un día mas para acompañarle, enseñarle la embajada y ayudarle á evacuar el asunto que le llevaba allí.

Estando en la embajada vi á otras tres personas más por un perro. Eran de Murcia. Uno de ellos tenia el rostro cubierto con vendas. Para él será más difícil la curacion. Los empleados en el consulado se quejaban de la falta de certificados de los médicos y de las diputaciones que debian acompañar á las personas que eran enviadas de España á esta, pues, según el consul español dice, el señor Pasteur no quiere recibir á los que carecen de este requisito ó por lo menos tienen reparo en ello, pues de este modo quiere sustraerse á las habladurías y calumnias de sus enemigos. Y, en efecto, aquí en Francia mientras que unos enseñan á Mr. Pasteur los más y casi la generalidad le tiene por un fanático y visionario, y á muchos franceses de ilustracion les he oido decir de que no puede ni podrá curar la hidrofobia, y de que aquel no ha acudido á tiempo y ha quemado su herida no podrá menos de rabiarse. Sobre esto no puedo juzgar, solo sí diré que el instituto de Mr. Pasteur es más visitado por extranjeros que por franceses, y que los gobiernos que mandan sus ciudadanos á Paris para que se sujeten al tratamiento de dicho profesor cumplen con un deber filantrópico y humanitario, aun cuando se equivoquen. El tiempo reglamentario que se permanece bajo la observancia de Mr. Pasteur es de once días.

Los españoles habitan en un hotel cerca del Instituto que se halla al cuidado de un español, llamado Vidal y creo es médico. Los de otras naciones permanecen en otros hoteles. Todos los días deben ir al instituto en donde se les sujeta á un examen que solo dura de ocho á diez minutos. Cumplido el tiempo reglamentario son dados de alta y Mr. Pasteur garantiza su buen estado de salud. Según parece el jóven Alfonso Ariza ha dejado trascurrir bastante tiempo y debia haber venido mucho antes, pero su estado no es nada grave y él promete su curacion. Quien hubiera visto el buen apéto, el buen humor y lo contento y alegre que se hallaba, no hubiera pensado en por qué hacia el viaje. En la embajada vi á uno que tenia algo de fiebre, muy poco apéto y mucho malestar y según parece es efecto de las heridas que recibió al ser mordido por un perro. Su estado es bastante grave. Al jóven Alfonso Ariza no le causó apenas sangre la mordedura del perro é inmediatamente la fué quemada. Esto sirvió de mucho. Además la baba del perro quedó en el pantalón. Por eso su estado nada tiene de peligroso y pronto volverá Alfonso á Alhama á continuar sus interrumpidos trabajos, sin que se tenga duda alguna de su completa curacion.

Vá siendo larga esta carta y la quiero concluir, pero no sin antes decirle que la cuestion palpitante del día, la próxima guerra franco prusiana ha perdido toda su importancia. No habrá guerra. En Francia todos dicen que no quieren guerra, que ni la han querido ayer ni la quieren hoy ni mañana. Todos están por la paz. Aquí en Alsacia la opinion pública no quiere tampoco la guerra y haba contra el gobierno que se está valiendo de todas las armas para hacer triunfar sus candidatos. Las elecciones se verifican el 21 de este mes y todos los periódicos contienen proclamas de este y del otro candidato. Nunca se han conocido elecciones de tanto ruido, ni nunca se ha echado mano á medios tan repugnantes. Empleados, clero, militares todos son obligados por el gobierno para que luchen á su favor. ¿Cuánto se trabaja para desviar el camino que ha trazado las ideas tanto en lo político como en lo religioso! Empeño inútil. La humanidad adelante, la esclavitud desaparece, la tirania perece.

JUAN EMETERIO FUENTE.

Cartas á «El Defensor» Madrid.

9 de marzo de 1887.

Anoche á primera hora empezó á circular entre los políticos la palabra crisis. Decíase que hasta bien entrada la tarde varios ministros no se habian apercibido del nombramiento de Cassola, que no gustaba al elemento democrático de la situacion, lo cual es realmente cierto. Las cosas han pasado del modo siguiente:

Dada cuenta por Castillo en consejo de ministros de su irrevocable resolucion de dejar el ministerio, acordose que el presidente designase al general que habia de sustituirle. Este designó á Cassola y aceptado el puesto, con la mayor reserva se fué Sagasta á palacio, manifestó á la reina la designacion hecha, que aprobó, señalando hora para jurar. Entre tanto nadie habia penetrado ni remotamente lo que pasaba, hasta el punto de que avisado Alonso Martinez para que se presentase en palacio, lo hizo de levita, no creyendo que fuera el llamamiento para presenciar el juramento de Cassola.

Á las cuatro de la tarde lo supo Moret, no ocultando desde el primer instante su propó-

sito de abandonar la cartera que desempeña, pues con la entrada de Cassola consideraba desequilibrada la ponderacion de fuerzas del gabinete. En esta misma corriente estaba tambien Balaguer y Puigcerver. No tardó Moret en plantear el problema á Sagasta, encerrándose con él en el despacho de ministros del Congreso, á cuya conferencia concurren Martos. El presidente del Consejo dió seguridades de que seguiría el camino liberal y que la entrada de Cassola no obedecía á nada que se pareciera cargar al gobierno de tintas de la derecha. Moret se apaciguó y la tempestad apareció dominada.

Sagasta ha aparecido esta tarde sonriente, aplaudiendo que Montilla desistiera de explicar la anunciada interpelacion sobre la rara crisis pasada. Pero no es que desista el diputado reformista: no hace otra cosa que aplazar el asunto hasta que salga en la *Gaceta* el nombramiento de Castillo para la comandancia de Alabarderos, lo cual tardará aun algunos dias. Entonces se tratará por extenso la forma y modo de entrar y salir un ministro del gabinete, como ha pasado ahora, con lo demas ocurrido entre los compañeros del señor Sagasta.

Tambien se tratará de la inusitada manera, de los desconocidos procedimientos empleados para llevar á efecto el pase de Castillo á Alabarderos, para lo cual ha sido preciso hacerle título de Castilla y dejar á la luna de Valencia otros generales que esperaban el mando en cuestion y que hasta llegó la seguridad en uno de hacerse el uniforme. En cambio á otros se le ofreció el puesto, que no aceptaran como el conde de Cheste por ejemplo, fundándose en justos y reconocidos motivos. A este propósito en los círculos se oyen anécdotas, que es el cuento de nunca acabar, barajando nombres de personajes y hechos de todos los calibres.

Con estas cosas la opinion general es que el gobierno se quebranta más cada dia, y que á no ser la fatal y necesaria necesidad de los presupuestos, dejaria bien pronto el poder. Para ese dia aspiran á heredarlo Romero y Lopez Dominguez; pero un conservador influyente decia hace un momento discutiendo con un ministro: "aquí no hay más camino que llamar á Cánovas en un período breve, pues la desorganizacion actual no se puede prolongar por mucho tiempo." Desde luego el ministerio no variará, en tanto no se hallen aprobados los planes de Hacienda. Y como estos vendrán á ser ley en julio, la gente de oposicion preferirá el fresco en los puertos de mar al calor de Madrid, lo cual dice que hasta fin de año Sagasta tiene asegurada la existencia ministerial, salvo asuntos desconocidos.

En el Congreso ha seguido esta tarde la discusion de asociaciones y en el Senado tabacos; pero nadie habla de otra cosa que de los sucesos que dejo indicados y sus consecuencias, así como de la viveza con que Romero y Sagasta se combatieron ayer tarde en la sesion. Poco movimiento parlamentario fuera de las sesiones.—Los presupuestos se leerán el sábado; no se leen hoy por no haberlos examinado aún Cassola, quien ha tomado posesion del ministerio á las dos de la tarde. En los centros ministeriales se habla de combinaciones que pronto se harán de alto personal.—En los salones, teatros y círculos científicos no ocurren sucesos extraordinarios.

En Génova y su comarca se han sentido nuevos terremotos, sin causar desgracias.—Se tiene por seguro el establecimiento de una dictadura militar en Bulgaria.—En Finlandia

se ha descubierto una nueva y extensa conspiracion nihilista.—En Londres ha causado sensacion los delitos de infidelidad cometidos en el arsenal de Chatham, proporcionando los planos de los buques que se construyen á Rusia y Estados Unidos.—En New York falleció ayer el famoso predicador norte americano E. Wend Becher.—Los asuntos europeos marchan como ayer.—F.

Valencia.

26 de febrero de 1887.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio: Casi desapercibido ha pasado entre nosotros el carnaval. Esta fiesta que en otros tiempos llevaba el sello de la alegría, de la expansion y del bullicio, ha quedado reducida en Valencia á cuatro disfraces de mal gusto y los bailes de sociedad, que por cierto se han visto concurridísimos.

La sesion que el pasado lunes celebró el ayuntamiento, fué ru dosísima. Se puso sobre el tapete un dictamen pidiendo la subasta del alumbrado público, y con este motivo hubo larga y acalorada discusion sobre la aprobacion ó no aprobacion del dictamen. En honor de la verdad, el asunto es de interés capital, y merece que en él se fije la atencion.

Haré un poco de historia.

El contrato del arriendo actual, termina en el año 1889; el arrendatario señor marqués de Campo en mayo del pasado año pidió la prórroga por veinte años más, ofreciendo en cambio la condona de todos los créditos que tiene contra el municipio, trasladar á otro punto la fábrica y calderas, y rebajar el precio á los consumidores.

Ahora bien; el ayuntamiento no puede legalmente otorgar esa prórroga, y la comision especial que se nombró para estudiar este asunto desechó las proposiciones del marqués de Campo, presentando al propio tiempo un dictamen, sacando á pública licitacion este servicio, pero imponiendo al nuevo contratista la obligacion de abonar por via de indemnizacion todos los créditos que condona el marqués de Campo á Valencia.

Por parte de algunos concejales, habia interés en que el dictamen se aprobara á rajatablas, mientras que otros pedían un detenido estudio y una amplísima discusion: de aquí la borrascosa sesion del lunes.

Al propio tiempo la Cámara de Comercio y otras corporaciones han presentado exposiciones al ayuntamiento en contra del dictamen. Hay mar de fondo en el asunto y me parece que tendremos gas para dias.

De noticias políticas poco puedo comunicarle; que se activan los trabajos para las próximas elecciones municipales; que hay diez ó doce candidatos para cada plaza; y que se están ultimando las inteligencias entre romeristas y dominguistas para formar el comité provincial del partido reformista.

De espectáculos nada notable. Anteayer debutaron en el Principal los hermanos Pinard, tres clownes que ejecutan variados ejercicios. Fueron aplaudidos.

Termino con una nota triste. Acaba de verificarse el entierro de don José Soriano Plasent, actualmente concejal del ayuntamiento, persona dignísima y apreciada de cuantos le trataron; habia sido gobernador civil de Teruel, director del Tesoro en el año 1874, y diputado á Cortes diferentes veces. Militaba en el partido progresista del que era uno de sus más esforzados adalides.

Descanse en paz.

Abelardo Vidal.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 11 de Marzo de 1887.—Parada, Antillas.—Jefe de día, D. Enrique Vilchez Gutierrez, comandante de Antillas.—Visita de hospital y provisiones, primer capitán de

Antillas.—Sargento de hospital, vigilancia y paseo de enfermos, Antillas.—P. O., el T. C. Mayor, Guerrero.

Albarráiga de granos.—Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1217 fanegas.—Entrada de hoy, 345 id. Total existencia de hoy, 1562 id.—Venta: A 12 ptes. 00 cts. la fanega 20 fanegas. A 12 ptes. 25 cts. id. id. 131. A 12 pesetas 50 cts. id. 356. A 12 ptes. 75 cts. 89 id. A 13 ptes. 00 cts. id. 79. A 13 ptes. 25 cts. id. 125. Total vendido, 840 fanegas.—Balance: Existencia, 1562 fanegas. Vendido, 840 id. Sobrante para mañana, 722 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 7 ptes. 50 cts. á 8 ptes. 25 cts. Habas, de 11 ptes. 50 cts. á 12 ptes. 00 cts.; Maiz, de 9 ptes. 00 cts. á 10 ptes. 00 céntimos.

Matadero público.—Precios del kilo de la contratacion de carnes, del día de ayer: Carnero, 1 pla. 40 cts.—Vaca, 1 pla. 62 cts.—Terñera, 1 peseta 26 cts.

Bolsa de Madrid.—Cotizacion del día 9.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMO PRECIO.	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja.
Deuda perp. al 4 0/0 int.	64 30	25	»
Idem id. pequeños.....	64 45	»	05
Idem id. fin corriente...	64 25	25	»
Idem id. fin próximo....	00 00	»	»
Idem id. 4 0/0 exterior..	65 00	10	»
Idem id. pequeños.....	65 90	40	»
Deuda amortizable 4 0/0.	79 95	15	»
Idem id. pequeños.....	79 90	»	20
Billetes hipot. de Cuba..	96 75	25	»
D.ª C.ª al 3 0/0 y 1 0/0 a.	93 40	55	»
Anualidades de Cuba...	00 00	»	»
Carp. prov. de Cuba....	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot..	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0/0..	00 00	»	»
Idem id. al 5 0/0.....	101 60	»	»
Acciones Banco España.	378 25	75	»
CAMBIOS.			
Londres á 90 dias fecha.	47 10	»	»
París á 8 dias vista.....	4 94 1/2	»	»

Cultos.

Día 11.—San Eulogio, San Rsmiro y Santa Aurea.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Nuestra Señora de las Angustias; á las once funcion; asisten los Sres. Horquilleros y será orador D. Joaquin Romero Saavedra, á las cuatro y media se hace la novena y predica un Padre Jesuita.—En el Angel Custodio, misa cantada al Santísimo Cristo de San Agustin.—En San Pedro, misa á San Francisco de Paula.—En la Catedral á las ocho y media se reza el rosario, á las diez misa mayor y sermón.—En las Capuchinas; á las doce misa con asistencia de los Sres. Jueces de la Audiencia y predica D. Emilio de la Rosa.—En Santa Isabel, la setena de Nuestra Sra. de los Dolores, predica el Sr. Canónigo

Magistral.—En los Hospitalicos, San Juan de los Reyes y la Magdalena, ejercicios de devocion á San José.—En San Jerónimo á las cinco; predica un Padre Redentorista.—En la iglesia de San Juan de Dios á las nueve misa cantada; á las cinco rosario, sermón y novena del Santo.—En el Sagario y demás parroquias, rosario y ejercicios.—En las demás iglesias se reza el rosario.—*Visita de la corte de Maria*, Nuestra Señora del Amor hermoso, iglesia de Capuchinas.

AL PÚBLICO.

Joaquin Sanchez Lusman, que habita en la calle de Elvira, núm. 176, ofrece al público en general su establecimiento de comidas á estilo de los de Madrid, en el que abundará el aseo y la economía, como se demuestra por la siguiente nota de precios:

	Céntimos.
Racion de sopa.	10
Idem de cocido.	10
Idem de guisado de carne	20
Idem de callos.	20
Idem de pescado en blanco.	10
Idem de pescado frito	10
Idem de bacalao con patatas ó frito.	10
Idem de potaje.	10
Idem de vino.	10
Idem de café.	10
Idem de encurtidos.	10
Idem de pan.	10

Las personas que quieran abonarse por mensualidades ó quincenas adelantadas serán consideradas y pagarán 3 reales diarios y la comida será en la forma siguiente:

DESAYUNO.—Dos platos, postre y pan.

COMIDA.—Sopa, cocido, un principio, postre y pan.

No olvidar las señas, 176, ELVIRA, 176, donde por poco dinero se come mucho y bueno.


NOTA. Las personas que concurren á esta casa tendrán que tomar el pan de este establecimiento, que será superior

Ama de cria, forastera primeriza y de dieciocho meses. Darán razon en la Administracion de este periódico.

Tenirse las canas. El específico sin rival se vende en el bazar del Progreso, Reyes Católicos, 2, (Puerta Real). 1

Botica, La antigua del Pió de la Torre se ha trasladado de una casa más abajo, junto á los Sres. Auriolos.

Elixir Potencial. Medicamento seguro para la curacion de la impotencia, la esterilidad y la debilidad producida por los excesos.—Un frasco contiene medicacion para un mes y vale 5 pesetas.—Depósito en Sevilla, en la Clínica del Dr. Fernandez Ballesteros, Mendez Nufiez, 9.—Se remite á todas partes por el correo, enviando una poseta más para el certificado.



LA ILMA. SEÑORA

DOÑA ÁNGELA MARFORI Y CALLEJAS,
VIUDA DE CASTEL-LANI,

falleció el día 7 de marzo á las seis y media de la mañana, despues de haber recibido los Santos Sacramentos y la Bendicion Apostólica.

R. I. P.

Su Director espiritual, sus hijos el Excmo. Sr. D. Olgario y D. José Castellani, D.ª Laura y D.ª Maria de la Gloria, marquesa de San Fernando, condesa de Saucedilla, sus hijos políticos D. Diego Gonzalez Peredo, D.ª Luisa Brusola de Castellani, el marqués de San Fernando, conde de Saucedilla, sus nietos, sus hermanos, el Excmo. Sr. D. Carlos y Doña Adela Marfori, su hermana política la Excmo. Sra. D.ª Concepcion Fernandez de Córdoba de Marfori, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes, tienen el dolor de participar lo á sus amigos y le ruegan que la encomienden á Dios.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis concede ochenta dias de indulgencias á todos los fieles que encomienden á Dios el alma de la finada, rezando oraciones, haciendo limosnas ó practicando cualquier acto de piedad y devocion en sufragio de la señora difunta, por el descanso de su alma.

Granada 8 de marzo de 1887.

CAPITULO XIII.

El auroch.

Los ojeadores soltaron para batir el bosque unos enormes mastines defendidos por collares con puntas de hierro: pero ningún ladrido anunciaba que hubiese hallado rastro de caza.

El rey y su acompañamiento echaron por diferentes calles de árboles, que reunidos en la estremidad de una encrucijada, formaban muchos caminos cubiertos. Esas peligrosas por la oscuridad que en ellos reinaba.

Despues de haber esperado por largo

tiempo la señal que anunciase alguna fiera Erico comenzó á dar muestras de su mal humor, regañando y acusando de torpes á sus criados. En este instante algunos gritos salvajes vinieron á advertirle que el acaso obedecía á su voluntad real; y un oso formidable, acosado por los furiosos mastines, salió de la espesura, dirigiéndose al conde de Rimberg, que le esperó lanza enristre.

Cuando el animal se levantaba de manos para lanzarse á la cabeza del caballo; el conde asestó contra su velludo pecho la punta de su arma; pero el hierro resbaló sin hacer más que un ligero rasguño. Rápido como el rayo lanzóse el rey al animal, é introduciendo en su espumante boca una larga espada que debió dividirle las entrañas, le hizo rodar vomitando un torrente de sangre espesa y negra; pero á pesar de herida tan peligrosa, halló medio de incorporarse y escapar, atropellando un criado de un personaje de la comitiva.

Sofia, durante el corto tiempo que durara esta lucha, habia lanzado un grito de espanto.

Un terrible mugido vino á interrumpir estas observaciones, y asomó en la linde del bosque su cabeza un enorme toro salvaje, de pelo negro como el azabache, sin mezcla de otro color. El animal, asustado sin duda á vista de tantos caballeros, se internó en el bosque.

El caballo de la princesa Sofia, de suyo receloso, al distinguirlo habia hecho un movimiento y acercándose al conde de Rimberg, que le cogió de la brida para tranquilizar á la hermana del rey, que desde entonces no manifestó sobresalto al grito.

El auroch, acosado por la jauria, se lanzó al medio del círculo en direccion á Erico, que haciendo á todos señas para que se mantuvieran en su puesto, se dirigió á encontrarle lanza enristre. Los primeros golpes del rey causaban profundas heridas; pero no siendo en las partes más delicadas del auroch, la sangre corria sin que pareciera aproximarse el fin de la lucha.

Erico, manejando su caballo con toda

punto de reunion para una partida de caza, tenia los jardines mas hermosos de toda Suecia, y por medio de cuarenta leguas de bosque se le reunia un parque magnífico.

En estos bosques habiase ocultado Gustavo Wasa con sus montañeses dalecarlianos para lidiar con los feroces soldados del usurpador Cristian, y por consecuencia para todos los buenos suecos conservaban aquellos lugares recuerdos de interés y de curiosidad; pero las ordenanzas de Erico les impedian cazar en ellos, pues eran un coto espresamente reservado para el rey.

El cazador que furtivamente en él se reintrodujera, se hacia acreedor al más severo castigo.

Dada por Erico la orden para emprender la caza, la princesa Sofia y Catalina, provistas de largas lanzas con dos puntas de hierro, una de las cuales era derecha, y la otra encorvada á modo de anzuelo, montaron á caballo. Aquellos instrumentos servian admirablemente para defenderse de los ataques de animales feroces, y eran muy feroces los que á buscar iban. Ade-

**UNA EXPOSICION MÁS,
UN TRIUNFO MÁS.**

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposición internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió á la industria.

También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo



que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé; y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa é inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER
se encuentran en esta población,
40, Zacatin, 40,
A PESETAS 2'50 SEMANALES

Enfermedades secretas. El tratamiento de las **Cápsulas balsámicas** del doctor Lapresa es la curación pronta y radical de las **Enfermedades de la vejiga y uretra**, y de todos los flujos mucosos sean ó no virulentos, **Blenorragias**, **Blenorreas**, (purgaciones) agudas y por crónicas y rebeldes que sean á todo tratamiento, leucorréa, (flujo blanco en la mujer), poluciones-espermatorréa, **Catarros de la vejiga**, agudos y crónicos, orina mucosa, irritaciones, incontinencia y retención de orina y demás afecciones de las vías urinarias, con las verdaderas **Cápsulas balsámicas** del doctor Lapresa (único y especial tratamiento.) — **IMPOTENCIA**—debilidad de los órganos genitales; su curación con las **Píldoras regeneradoras** de Lapresa, reaniman las fuerzas generatrices y entonan y vigorizan el organismo, debilitado por el onanismo y excesos.—Botica calle de Puentezuelas, Granada.

Se arriendan: Un cortijo nombrado del Tercio, situado en término de la ciudad de Granada, en el camino que de la misma conduce á Santafé, compuesto de quinientos cuarenta y ocho marjales de tierra de riego y su casa de labor.—Otro idem nombrado del Palancar, situado en el partido de la Fuente Grande, término de la villa de Algorinejo, compuesto de tierras de secano y monte y su casa de labor, y un olivar de riego nombrado el Grande, situado en término de la villa del Salar, compuesto de 113 1/2 aranzadas. Todo propiedad de la Excm. Sra. Marquesa del Salar.—Las proposiciones y para más informes, dirigirse al administrador de dicha señora en el Salar.

Aviso al público. En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, llamado Naranjo Chico, se vende vino superior de valdepeñas, tinto de mesa, á 40 reales arroba y 10 reales cuartilla, y blanco á 36 y 9.—No equivocarse, Naranjo Chico.

Abaniquería valenciana, Príncipe, 12. Grandes surtidos en paraguas, precios sin competencia. Paraguas sedas garantidas, desde 7 á 35 pesetas.—Idem sedas automáticas, desde 7'50.—Idem belgas, satén inglés, 2'25.—Para regalos. Gran surtido en abanicos pluma sobre concha y maderas, nacar y marfil en blanca y raso.—Príncipe, 12.

Joya medicinal. Aguas minerales naturales de Carabaña, salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfatadas, únicas de su especie conocidas.—Han obtenido cinco medallas de oro y cuatro diplomas de honor. Autorizadas por los gobiernos de España y Francia.—Sus primeros efectos son: purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas y antiescrofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.—Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.—En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, escemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otros, obran del mismo modo que en las anteriores y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granuleaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.—El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.—Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.—Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.—Para los pedidos, reclamaciones y todo lo conveniente á estas aguas, dirigirse á R. J. CHAVARRI, Atocha, 87, (plaza de Anton Martín) Madrid.—En Granada: Señores Santos Perez, Miguel Gozalez Perales, Pablo Jimenez Torres, Juan Rubio Perez, Vicente Cortés, Doroteo Gonzalo y Compañía.—En Baza: don Manuel Guillen.—En Ugijar: D. Francisco de Paula Vilchez.—En Albuñol: D. Francisco Domingo Carmen.—En Motril: D. Ricardo Cerrillo.

Relojería de Enrique Sanchez Lopez, 6, Príncipe, 6.—En este establecimiento se acaba de recibir un extenso surtido en relojes de todas clases y de alta novedad, los cuales se expendrán á precios de fábrica, pudiendo asegurarse de la verdad de nuestras palabras, las personas que gusten visitar dicho establecimiento.—En la misma casa se admiten toda clase de encargos en el ramo de relojería.—Las composturas se harán en un plazo breve y con la mayor puntualidad y economía.—6, Príncipe, 6.

De Gibraltar, para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el 17 del actual el magnífico vapor correo francés, titulado **BEARN**. Admite carga y pasajeros para ambos puntos.—Consignatarios en Gibraltar, Sres. Longlands, Cowell y Compañía. En Granada, para informes, vice-consulado de la República Argentina, G. Saverat, Parraga, 2.

Se vende una hornilla económica, con depósito para agua caliente y horno, cañón y demás efectos necesarios, Mesones, 22, 24 y 26, principal 3.º.—Al que la comprare se le arreglará.

La Oriental de Granada. Nueva casa de huéspedes de Antonio Jimenes Quesada. Carrera de Genil, 27. Este establecimiento, situado en la parte más céntrica de Granada, tiene hermosas vistas á la Carrera, esmerada asistencia, proliza limpieza y departamentos separados, que lo hacen muy recomendable.

Noдрiza. Primeriza, con leche de poco tiempo, para casa de los padres.—Darán razon, calle del Moral, núm. 9.

Imprenta de "El Defensor de Granada."

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares, Libros talonarios, Membretes á varias tintas, Billetes, Anuncios en colores, Esquelas fúnebres, Cartas, Facturas económicas y Estados.
«Prontitud, perfeccion y economía», tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creación de esta imprenta, que dispone también de la maquinaria para perfectísimos trabajos.

FARMACIA DE ORTIZ PUJAOZN,
SAN JERÓNIMO, 13, GRANADA.

Emulsion de aceite de bacalao (CON HIPOFOSFITOS.) Cura las escrófulas, úsis, raquitis, anemia y consunción. Tiene grato olor y sabor.—Frasco, ocho reales.	Mixir de brea concentrado. (ALIVIO SEGURO.) Cura las toses, catarros, las enfermedades del pecho, de la garganta y de la vejiga.—Frasco, ocho reales.
Vino de peptona. El mejor reconstituyente. Nutro y dá fuerza á los convalecientes, á las personas débiles y á las que padecen del estómago.—Frasco, 14 reales.	Dentrífico Ortiz. Calma á seguida los dolores de muelas, impide las caries, los flemones y demás padecimientos de la boca. Perfuma el aliento.—Frasco, seis reales.



Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; París y Nueva York.
En Granada.—José Sanchez Burío, estrella del Norte; M. Lopez y Hermano La Sultana.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO.—En el antiguo y acreditado establecimiento de FELIPE NIEVA, situado en la calle de Recogidos, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, procedentes de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superiores á cuantos se venden con el mismo nombre en esta capital.—Además y para garantía del público, están analizados por el Gabinete químico municipal, sin que contengan materia alguna extraña á la uva. Precios: 44 y 40 reales arroba y 10 reales cuartilla.

Sombrerería de José Pineda, Príncipe, 6.—Establecimiento montado á la altura de los mejores de su clase.—Especialidad en hongos de copa y canal.—Príncipe, 6.

Pérdida de una toca de blonda negra, sin puntas, desde la calle de Lecheros, San Jerónimo á la plaza de las Pasiegas.—Quien se la hubiere encontrado puede presentarla en la placeta de Villamena, núms. 4 y 6 entresuelo.

En la Alhambra. Se alquila un precioso hotelito con jardines y agua en abundancia.—Informar en la calle de Santa María de la Alhambra, taberna.

Noдрiza para casa de los padres.—Darán razon, cortijo de la Rata, término de Caparacena.

Ama de cria para casa de los padres.—Darán razon, en la calle de Santa Ana, núm. 3.

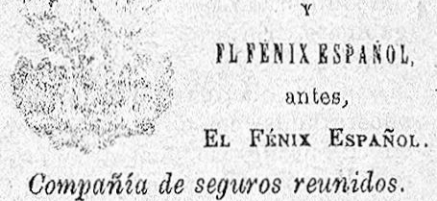
Venta de un carruaje de camino de los llamados murcianos, de dos ruedas, montado sobre ballestas, y muy bien construido; la persona que desee hacerse de él por un precio muy arreglado, podrá pasar al estanco del Campillo, inmediato al café de la Alameda y darán razon.—También se venden guarniciones para dos caballos.

Cervecería «La Alhambra.»
21, CARRERA DE GENIL, 21.
Fábrica, Cruz, 42.
Cerveza, calidad inglesa ó alemana, un real el chop.
Real y medio, botella chica.
Tres reales, botella grande.
Por docenas, servicio á domicilio.
Cafés y té superiores.
Vinos y licores finos.
Especialidad en doble anis de Rute y Rhun de Saint-James.

Casi regalado se vende un coche en buen uso.—Dirigirse al taller de coches de D. Francisco Martos, calle de San Anton, antes Sucursal del Banco, donde se halla de manifiesto.

LA URBANA.
LA MAS ANTIGUA DE SU CLASE EN ESPAÑA.
Compañía de seguros sobre la vida, contra accidentes y contra incendios, á prima fija.—Representante, D. Manuel de Villena Oficinas, calle de Fray Luis de Granada, esquina á la Plaza del Teatro de Isabel la Católica.

La Union



GARANTÍAS.
Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos Primas y reservas, 147.026.550'04 Rvn 22 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público, en los 22 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de **106.245.844'77 Rvn.**
Oficinas, Olózaga, 1.—Madrid.
Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlantique de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

Un joven hábil en contabilidad y con garantías, desea colocarse do administrador de algun particular ó para estar al frente de alguna empresa. Darán razon, Boqueron, 44.

Se alquila una casa principal, calle del Santísimo, número 1, frente á San Pedro.—Las llaves, en el Zacatin, 44.

Ama de cria, con leche fresca, desea criar en su casa ó en la de sus padres de la criatura.—Darán razon, calle Ancha de Santo Domingo, núm. 1.

El dia 15 de marzo del corriente año, se enagena en subasta extejudicial, el monte de encinas situado en el arroyo de Huenes, término de Monachil, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la calle de Gracia, núm. 34.

Coche á Santafé.—De la posada de la Rosa, placeta de la Alhóndiga, sale todos los días á las ocho de la mañana, y vuelve á las cinco de la tarde.

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.
Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recomendada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.
Depositorio en Granada, D. Santos Perez, Arco de las Cucharas.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

más de los osos y aurochs, el bosque estaba poblado de lobos terribles; tanto más numerosos, cuanto que nadie les molestaba en sus guaridas.
—¿No os inspiren temor los peligros que vamos á arrostrar, hermosa Catalina? preguntó el rey sonriendo á la exvendedora de nueces.
—No, señor, respondió la jóven; solo tengo miedo en Stokolmo; pero aqui el recuerdo de los peligros que corri en mi infancia, cuando vivia en Upland, vuelven á mi alma su primitivo valor. Mi brazo es más fuerte que mi corazon. señor, añadió con una mirada que sedujo al rey; y este brazo bastará para mi defensa.
—¡Bravo, amazona mia! respondió Erico; entonces solo tengo que rogares veleis por mi hermana, que no es segun creo, ni tan valiente, ni tan buen ginete como vos.
—Tenemos un protector, observó Sofia designando al conde Rimberg, y nada de-hemos tener.
—Pues bien, partamos, hermana mia,

no dejarme dueño absoluto del campo de batalla.
El rey, que tenia la justa pretension de ser en estas peligrosas luchas el más hábil de su reino, fué puntualmente obedecido. Formóse en rededor suyo un circulo, aunque bastante lejano, y el principe se presentó solo en la palestra, audazmente esperando los peligros que á prueba debian poner su brabura.
Catalina estaba sumamente turbada, viendo al rey esponerse de aquel modo.
—¡Y á esto llaman los reyes diversion! decia ella á Gustavo. Me parece que habrá otras más agradables.
—Siendo la imágen de la guerra, señorita, replicó el conde, los soberanos aficionadas á la caza imponen á su pueblo cierto respeto, que les ayuda á robustecer su dominacion; pero... escuchemos. ¿No ois como yo, ruido en la maleza? Alguna res vá á salir de allí.
—¡Y el rey está solo! replicó Catalina sumamente agitada.
—Nada temais: estamos ya sobre aviso para volar á su socorro.

—Serenaos, hermana mia, le dijo Erico, no le permitiré su herida vivir mucho; pero... señor conde, añadió mirando á Gustavo, hemos estado los dos bien torpes.
—Yo si respondió Rimberg, pero no vuestra magestad, que ha manifestado una destreza de que debo darles las gracias; porque siendo novicio en este género de diversiones, no sé si hubiera podido sostener por largo tiempo la lucha con mi enemigo.
—No hubiera sido fácil, porque os precipitais mucho, señor de Rimberg. Siendo los movimientos del oso muy lentos, y viendo él además muy poco delante de si, todo el talento del cazador consiste en esperarle con sangre fria para no dar un golpe en vago despues de tomadas sus medidas. A la tercera ó cuarta casería sabreis tanto como yo, y espero que hoy podais recibir otra leccion, porque cigo á nuestros perros desgañitarse. Catalina, poneos detrás de mi; y vos, hermana, también. En este momento quizá seria una imprudencia

y desgraciados los animales que quieran probar nuestra destreza.
Pocos instantes despues habia llegado la comitiva al bosque.